

Art. Fic.  
R 2/40(5)

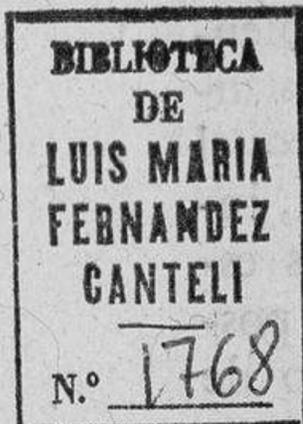
## Nº XVIº

## OBSERVACIONES

PARA LA COMPOSICION ORDENADA

DE LOS ELOGIOS

ACADEMICOS.



*ESCRITO Y PRESENTADO A LA REAL SOCIEDAD por el Ilustrisimo Señor Don Pedro Rodriguez de Campanones en 24 de Setiembre de 1776.*

## SEÑORES.

**S**Abiamente nuestros Estatutos encargan la formacion del elogio á los Socios que fallecen con el deseo de conservar su memoria, y estamparle en las actas que salgan al publico.

Todos los hombres tienen vicios, ó acciones comunes al resto del genero humano, que en nada les distinguen de los otros hombres. Es importante fixar las ideas sobre que deben formarse tales composiciones en quanto lo permita la variedad de caractéres.

Claro es que hacer elogio de cosas comunes, seria una relacion enojosa y perjudicial á la fama del elogiado.

De donde debemos inferir que del elogio se deben apartar las cosas comunes y tribiales, y mucho mas las equivocas y las debilidades.

Si se reduce como debe á lo preciso y sobresaliente, será breve el discurso: se leerá con aprovechamiento, y podrá tener lugar comodamente en nuestras memorias anuales.

Quien no ha exercido empleo, profesion, oficio, ó arte, solo puede haberse distinguido en el uso que haya hecho de

sus

sus talentos, ó de su hacienda á beneficio de los hombres.

A si es objeto digno de un elogio, qualquier memoria, ó escrito importante, que haya compuesto para la utilidad comun de qualquier especie que fuere, yá se halle impreso, ó manuscrito, ó traducido por el elogiado, ó que á su costa le haya hecho dar á luz compuesto por otro, ó reimprimiendole para que no fuese rara entre nosotros su lectura, ó anotandole para facilitarla.

En los informes que por comision se hacen de acuerdo de la Sociedad, ó en las Juntas classicas, hay mucho calculo é ilustracion. Es razonable reunir todo lo principal que haya trabajado el Socio que fallece, en obsequio del instituto para estimular los que vengan despues, á que imiten su zelo.

La Sociedad es una tierna madre que no intenta privar á los individuos del particular merito y distincion en las comisiones, y encargos suyos que desempeñaren. Es al contrario de suma importancia que los venideros sepan lo que se debe á todos en particular, y un modo cierto de excitar la aplicacion general de los Socios.

El que por sus ocupaciones ó por su falta de aplicacion no contribuye á nuestras tareas en vida, ¿cómo puede esperar una alabanza falsa de lo que no hizo, ó no pudo hacer? La verdad ha de ser el fundamento de los elogios.

Quanto mas concisos fueren, serán mas bien recibidos. Algunos hechos conviene colocar en las notas. ¿Veamos ahora qué orden podran guardar estas composiciones? Ningun prologo: debe entrarse desde luego en materia.

1º El nombre del Socio: su nacimiento, señalando el tiempo, el lugar, los padres.

Es inutil ponderar nobleza notoria, ó suponer la que no constare. En esto se ha de proceder con gran tiento, sin exceder jamas los limites de la verdad.

2º La educacion es un objeto de gran importancia: conviene omitir particularidades que no puedan conducir á presentar esta primera parte de la vida con toda claridad y fruto del lector.

Sino la tubo muy atendida el Socio, pues no es culpa suya, ni digna de imitarse, no hay para que tratar de ella, á no ser en un caso raro, y sugeto muy sobresaliente, para manifestar que la naturaleza ayudada del talento, y el hombre con la aplicacion, suplieron el descuido, ó la imposibilidad de sus deudos en esta parte.

3° El empleo, oficio, ó ciencia respectiva en que se haya exercitado con expresion de los diversos objetos, que ocuparon al Socio en calidad de ciudadano, ó patriota.

No seria justo omitir cosa alguna tampoco de las que haya hecho en beneficio de algun pueblo, ó provincia, ó de la nacion, en qualquiera de los ramos de la industria y economia politica. Esta referencia presenta á los que vienen despues de nosotros, exemplos dignos de imitacion.

4° Las virtudes cristianas y civiles son parte del elogio. Si declina en panegirico, ó hiperbole, es lo mismo que buscar un anteojo de larga vista para reconocer lo que tenemos inmediato á nosotros. Ridicula seria alabar á un soldado de su estatura pigmea.

Los hombres son desiguales, tanto en lo fisico, como en lo moral: pocos salen de la esfera comun. Si el Socio se mantubo en ella durante su vida, el autor no debe desmentir el papel que hizo su heroe en el mundo. Nuestros elogios serian mirados con desprecio, porque no eran merecidos.

5° Hay defectos y aun vicios en los mas de los hombres: es preciso hablar de ellos, como el que pintaba de perfil á Alexandro, para disimular que era tuerto; los defectos naturales no está en mano del hombre corregirlos: los morales es culpa suya no vencerlos.

Entre ponderar con afectacion virtudes comunes, ó referir con demasiada exactitud los defectos morales, hay diferencia. Lo primero es sonrojarse: lo segundo es infamar la memoria del sugeto, cuyo elogio se escribe, y en vida seria una injuria. La decencia que debe haber en el trato humano ha de ser la pauta que dirija la pluma.

Rebajense las ponderaciones á su gradacion natural, y el hombre quedará en la clase de virtud, ó estado que le conocimos. En los vicios haya discrecion para asomarles, con desaprobacion, sin acrimonia ni ofensa del difunto.

De todos los pasages de un elogio, no hay algunos que pidan mano tan diestra como la referencia de las virtudes, ó vicios del sugeto cuya vida se escribe.

Es muy dificultoso prescribir reglas constantes en tanta variedad de circunstancias. La misma practica dará á conocer el rumbo que se debe tomar, sin confundir jamas la verdad.

Si el Socio nada hizo digno en vida de particular aprecio, ni dió pruebas de gran zelo patriotico, no tendrá razon de esperar una alabanza de sus omisiones. No es necesario

no-

notarlas. El silencio mismo persuade el corto merito academico. Decirlo seria incidir en la tacha de infamarle. Contentese con una sencilla partida de entierro : pues que su indolencia naturalmente le llevó á tal extremo de inaccion y olvido.

Me persuado que la Sociedad verá pocos casos de esta especie. Si la muerte temprana le impidió dar muestras de concurrir á las tareas patrioticas , es justo advertirlo.

6° El ingreso en la Sociedad conviene señalarle con dia y año. En los de merito es oportuno referir qual haya sido el impulso porque se hizo digno de la admision. La Sociedad con esta mira discernirá el verdadero merito para no rehusar ni dispensar facilmente semejante distincion , la qual es apreciable á medida del merecimiento sobre que recae.

7° Desde aquella epoca empieza la vida academica : las actas , y la tradicion , recuerdan distintamente las tareas , y desvelos empleados á beneficio del instituto. Su relacion no han de ser descarnada , ni prolixa.

*Inopem me copia fecit.*

8° El estado del Socio , Eclesiastico , ó secular , casado ó soltero : sus prendas sobresalientes en el trato y manejo de negocios ; su juicio , y la educacion de sus hijos bien merecen de paso un rasgo breve de pluma sin caer en cosas nimias.

9° Viene la muerte , tributo comun de los mortales. Si se saben los dias de enfermedad , y el nombre de la dolencia merecen tener lugar en estas composiciones. Si en el testamento ayuda el Socio elogiado á la causa pública , no debe omitirse , ni el dia y año del fallecimiento.

10° Si se retiene bien , se puede hacer la descripcion fisionomica , y si algun amigo quisiere mandar grabar su retrato , no debe rehusarse que lo haga á su costa , ó alguna inscripcion breve , conforme á las reglas del arte , que pueda oportunamente colocarse en las memorias.

Dirán algunos , y tendrán razon , que es muy dificultoso hacer un elogio. Es verdad.

Podrán añadir , que contiene muchas partes. Tambien es cierto. Por tanto conviene distinguir entre subministrar las noticias historicas para la vida del elogiado , y reducirlas en forma de elogio.

Esto ultimo requiere el conocimiento de la oratoria , de

la filosofía moral, de la lengua propia, y de las calidades que deben adornar un patriota, un hombre de bien, y un cristiano ajustado.

No hay inconveniente que para las noticias históricas de la vida se encargue de traerlas quien haya tratado con mas familiaridad al difunto. Otra pluma puede tomar á su cargo escribir el elogio, y la eleccion de especies.

Su revision parece precisa, especialmente antes de formarse el gusto general en una materia poco trillada en España, donde es bastante rara la alabanza. No es menos del caso la docilidad en sufrir el analisis critico de tales escritos, tratandolo privadamente autor y revisor. Hasta que estubiesen de acuerdo no deberia leerse en la Junta, delante de la Sociedad.

Si alguno creyese que es necesario en todos los elogios llenar quantos particulares dexo propuestos, no tendrá razon: son pocos los que pueden dar materia para completarles.

No resulta inconveniente de que en los elogios comparezca la memoria de los hombres, con la propia desigualdad con que vivieron entre nosotros. Quanto mas se asemejen al original, lograrán mayor aceptación de los sabios y prudentes. Tanto mas se unen la naturaleza y el arte.

Sobre estas primeras lineas, que presento á la Sociedad, podrán los eloqüentes Socios que la componen, producir reglas mas individuales, y sujetas á menos excepciones. Los excelentes modelos enseñan el primor de la invencion y del language.

Madrid 24 de Setiembre de 1776.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

...de la ...  
...y ...  
...de la ...

...que ...  
...de ...  
...de ...  
...de ...

...de la ...  
...de la ...  
...de la ...

...de la ...

En vista de una tan noble diferencia en la porcion de este fruto cogido por el ultimo de los dos cosecheros, Bernardo Lorenzo, le adjudicó la Real Sociedad el premio prometido de los dichos 750. reales, y dadas aquellas providencias necesarias para hacerlos efectivos en manos del expresado interesado, ó de quien tuviese sus poderes, se le entregaron por el Tesorero de la Real Sociedad, el Señor Don Josef de Almarza.

Al premio destinado para el mayor cosechero de cañamo en el distrito de la Real Sociedad aspiraron varios sujetos, justificando sus cosechas con los requisitos ya insinuados.

De ellas resultó que Don Miguel Fernandez cogió en la Villa de Almadrones, cerca de Sigüenza en 1775. veinte y ocho arrobas de cañamo esmerado que benefició en 1776. y que Don Pedro Martinez de Sotos, vecino de Conchuela, Aldea de Oropesa en la jurisdiccion de Avila, habia cogido ciento y diez arrobas de cañamo agramado, con la circunstancia de que jamas se habia hecho cosecha de esta planta en aquel lugar, facilitandola el dicho Sotos con haber aprovechado á su costa las aguas de un gran pedazo de terreno pantanoso, valdío, antes inutil, que cercó como heredad propia suya, y adquirió de la villa de Oropesa, que se la concedió en virtud de las reales ordenes del Consejo.

De la misma suerte se hizo constar que Don Miguel Gonzalez Sanchez, vecino de la Villa de Chinchon, Partido de Toledo, cogió en dicho año de 1776. ciento y noventa arrobas, y tres quartillas de cañamo en limpio; y Don Lorenzo del Castillo, vecino de Tielmes en la Alcarria, en el mismo año quinientas veinte y siete arrobas de cañamo agramado.

Instruida con esto la Sociedad de que el mencionado Don Lorenzo del Castillo ha sido el mayor cosechero de cañamo de quantos se han opuesto al premio de los prometidos 750. reales, se los adjudicó, y entregó por mano del mismo Señor Tesorero.

Dicho Real Cuerpo fixando la consideracion en lo muy importante que seria el que se estienda mas el cultivo de estas plantas, fue de parecer que el ofrecimiento de estos mismos premios se repita en algunos años sucesivos, á fin de que abunden estas materias tan necesarias para el consumo, y surtimiento de las Escuelas Patrioticas establecidas, y que se fueren estableciendo.